

RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE CAPITAL
DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA N° 161/98
SECCION CAPITAL DE LA PROVINCIA OROPEZA

Octubre 09 de 1998

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el H. Alcalde Municipal de la ciudad de Sucre, Abog. Germán Gutiérrez Gantier por nota CITE:DESPACHO No. 242/98, solicita al H. Concejo Municipal permiso para ausentarse a la ciudad de Cochabamba, con la finalidad de participar de la reunión convocada por la Asociación de Municipalidades de Bolivia, en la misma se elaborarán las propuestas para la derogatoria de la Ley 1702 y la Resolución Suprema 218041.

Que, es necesario designar un Alcalde suplente, mientras dure la ausencia del titular, para evitar la acefalía en el Gobierno Municipal.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE, CAPITAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA, Sección Capital de la Provincia Oropeza, en uso específico de sus atribuciones,

R E S U E L V E:

Art. 1° Se autoriza el viaje y se declara en Comisión al Abog. Germán Gutiérrez Gantier los días 12 al 14 de octubre de 1998.

Art. 2° Designase Alcalde Suplente de la ciudad de Sucre, al H. Concejal Muncipe, **DR. CARLOS QUINTANA CAMPOS**, para cumplir esas funciones mientras dure la ausencia del titular, designación que implica la Declaratoria en Comisión en el H. Concejo Municipal.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Ruth Sensano Urdininea
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL a.i.

Dr. Carlos Quintana Campos
SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL

Copia Stria. Gral. (5)
Archivo
MVC/Carmen C.

